



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia**

C I R C U L A R CSJCHC24-9

Fecha	Enero 15 de 2024
Para:	Despachos de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	“Operación de SAMAI en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa”

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, ponemos para su conocimiento y demás fines pertinentes, la Circular PCSJC24-1, remitida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento al acuerdo PCSJA23-12068, por medio del cual se dispone el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se establecen las directrices y plazos para la vinculación y aplicación del aplicativo SAMAI, fijando como fecha de inicio el 22 de enero de 2024.

Se informa a los servidores judiciales que se debe cumplir a cabalidad con los términos señalados en la circular que se anexa.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyectó: L.R.G.

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:



Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia 780-4-11

